

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

AUTORIDAD CERTIFICANTE

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Versión 1 - 19/12/08

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	2
2.- OBJETO.....	2
3.- ALCANCE.....	2
4.- CONTENIDOS PERSONALES DE UN CERTIFICADO.....	3
5.- RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	3
6.- PROTECCIÓN DE DATOS.....	3
7.- COMPROMISO.....	4
8.- LIMITACIONES.....	4
9.- CONTACTO.....	5

1.- Introducción

Esta Política de Privacidad de datos determina el tratamiento que la AFIP hará de los datos recibidos por parte de los solicitantes o suscriptores de certificados, terceros usuarios de certificados digitales y otros terceros en general, y que estará en un todo de acuerdo al respecto con lo establecido por la Ley 25.326 de habeas data.

2.- Objeto

Un solicitante de un certificado digital, deberá proveer a la AFIP la información personal que la misma requiere en la solicitud de certificado. Los datos solicitados son utilizados exclusivamente para su inclusión en el certificado digital solicitado.

3.- Alcance

Toda información que sea recibida por la AFIP en sus requerimientos, excepto la información pública determinada por ley y referida a solicitantes y suscriptores, es confidencial y no puede hacerse pública sin el consentimiento previo de aquellos, salvo que sea requerida por la autoridad competente, cumpliendo con las normas y recaudos establecidos para la protección de datos personales. La exigencia se extiende también a toda otra información referida a los suscriptores de certificados a la que tenga acceso el Certificador Licenciado o la Autoridad de Registro durante el ciclo

de vida del certificado. Lo indicado no es aplicable cuando la información que se transcriba en el certificado sea obtenida de fuentes públicas.

4.- Contenidos personales de un certificado

Los Certificados de la AC de la AFIP incluyen los datos identificatorios contemplados en la Ley Nro. 25.506, su reglamentación aprobada por Decreto Nro. 2628/02, y demás normas complementarias y modificatorias, que permitirán distinguir unívocamente al suscriptor (persona física):

1. Nombre/s y apellido/s del suscriptor del certificado.
2. Tipo y Número de Documento.
3. Número de CUIL o CUIT según corresponda.
4. Nacionalidad.

Las normas para el procedimiento de certificación exigen que la AFIP publique todos los certificados como parte de su Infraestructura de Clave Pública. Consecuentemente, los datos contenidos en su/s certificado/s digital/es serán de carácter público.

5.- Recolección de información

La AFIP no recoge ningún tipo de información personal de parte de los ingresantes al sitio web de su AC, sin que la misma sea explícitamente solicitada y provista voluntariamente por los mismos. Si un visitante simplemente consulta el sitio, no se recolecta información personal.

6.- Protección de datos

La AFIP pone énfasis en la seguridad y privacidad de los datos que requiere a los solicitantes/suscriptores para poder brindarles sus servicios. La AFIP cumple con las normas y recaudos establecidos en materia de protección de los datos personales remitidos por los suscriptores, aplicando las

correspondientes medidas de seguridad que garantizan la confidencialidad de dicha información.

Para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos personales del solicitante/suscriptor, la AFIP obrará con la debida diligencia y cuidado a fin de impedir que los terceros tomen conocimiento de los datos brindados por el Suscriptor. Se aplican, entre otras medidas, las siguientes:

- a) El ingreso al sistema informático de la AC de la AFIP es realizado exclusivamente mediante la utilización del mecanismo de autenticación segura de Clave Fiscal.
- b) La transmisión de los datos es realizada mediante sesiones seguras.
- c) El almacenamiento de los datos se efectúa en equipamiento amparado por mecanismos de alta seguridad física.
- d) El resguardo de la información del sitio operativo primario reside en un lugar físicamente disjunto y con las mismas medidas de protección que el principal.
- e) La documentación en soporte papel es resguardada por cada Puesto de Atención de la Autoridad de Registro, bajo la supervisión del Responsable del Puesto de Atención.

7.- Compromiso

La AFIP garantiza que no revelará, comercializará, cederá o pondrá a disposición de terceros, ningún tipo de información personal que no se encuentre explicitada en el certificado digital.

8.- Limitaciones

La información que es recibida por la AFIP en las solicitudes de certificados, será tratada en forma confidencial, dándose a conocer solo los datos que según el marco normativo así se autoriza, según lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y aquellos que expresamente consienta el Suscriptor, a excepción de:

- a) Un pedido formal de autoridades judiciales.
- b) Un pedido formal de otras autoridades con competencia suficiente.

9.- Contacto

Todos los solicitantes/suscriptores con preguntas o que deseen aclaraciones con respecto a esta política de Privacidad pueden contactarse con la AC de la AFIP mediante:

Por nota:	Responsable de la AC de la AFIP Mesa de Entradas Paseo Colón 635 - CABA
Por e-mail:	acn@afip.gov.ar
Personalmente:	ante un Puesto de Atención de la AR habilitado.